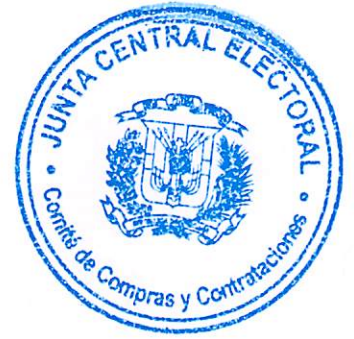




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
EQUIPOS ADICIONALES

Santo Domingo, D. N.,
1 de noviembre, 2023.

Señores:
OFFITEK
CECOMSA
CENTROXPRT

Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-07

Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que según lo establecido en el Pliego de Condiciones en su numeral 1.3, nota 10, y la Resolución No.74-2023 de fecha 26/10/2023, emitida por el Pleno de la Junta Central Electoral, sobre la adquisición de equipos adicionales (laptops y multifuncionales), procede la adjudicación de las órdenes de compras de los referidos equipos, de la manera siguiente:

- 1) **OFFITEK, S.R.L.**, seis mil (6,000) laptops 11.6" negras, marca Eanovo, modelo EA-Y116 Yoga, según ficha técnica y muestra, ofertadas en su cotización de fecha 4/8/2023, por un total general de **Noventa y Dos Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos con 60/100 (RD\$92,339,979.60) Impuestos incluidos.**
- 2) **CENTROXPRT, S.R.L.**, tres mil doscientas (3,200) multifuncionales marca HP, Deskjet Ink Advantage 2775 (incluye cable USB y 3 kits de cartuchos, negro y a color), según ficha técnica y muestra, ofertadas en su cotización de fecha 4/8/2023, por un total general de **Trescientos Ochenta y Seis Mil Ciento Treinta y Tres Dólares Norteamericanos con 76/100 (US\$386,133.76) Impuestos incluidos.**
- 3) **CECOMSA, S.R.L.**, dos mil ochocientas (2,800) multifuncionales marca HP, Deskjet Ink Advantage 2775 (incluye cable USB y 3 kits de cartuchos, negro y a color), según ficha técnica y muestra, ofertadas en su cotización de fecha 4/8/2023, por un total general de **Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Diecinueve Dólares Norteamericanos con 60/100 (US\$350,719.60) Impuestos incluidos.**

NOTA: Las empresas adjudicatarias deben constituir las siguientes garantías:

- 1) **Garantía de Fiel Cumplimiento** que es el equivalente al 4% del total adjudicado. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado. Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Offitek: RD\$3,693,599.18.

CentroXpert: US\$15,445.35.

Cecomsa: US\$14,028.78.

- 2) Las empresas deberán constituir y entregar en favor de la Junta Central Electoral una Garantía de **Buen Uso del Anticipo**, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Offitek: RD\$18,467,995.92.


CentroXpert: US\$77,226.75.

Cecomsa: US\$70,143.92.

Atentamente,


LUIS A. MORA GUZMAN
Presidente




ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria

CCC/vd.-